

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 27 de octubre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES SOLICITADOS POR LA FISCALÍA ESTATAL**” procedimiento derivado de la **Solicitud 16-71-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de octubre de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **10 de octubre de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**Aclaraciones**”.

TERCERO. - El **17 de octubre de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **10** licitantes, tratándose de los siguientes:

1	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.
2	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
3	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
4	OLIVIA GABRIELA CAYEROS GUTIERREZ
5	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
6	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA S.A. DE C.V.
7	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A.DE C.V.
8	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.
9	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
10	CHRISTIAN GARCIA MERINO

El sobre del licitante GRUPO ISPE S.A. DE C.V., no se abrió por las razones expuestas en el acta de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no fue materia de análisis.

Las propuestas de los siguientes licitantes fueron materia de análisis:

1	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
2	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
3	OLIVIA GABRIELA CAYEROS GUTIERREZ
4	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

5	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA S.A. DE C.V.
6	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A.DE C.V.
7	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.
8	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
9	CHRISTIAN GARCIA MERINO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	OLIVIA GABRIELA CAYEROS GUTIERREZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPE).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI
Observaciones	N/A	N/A	N/A

Anexos	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A.DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	No Presenta deficiencias, no menciona la totalidad de socios, accionistas y principales órganos de dirección solicitados
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI
Observaciones	N/A	N/A	N/A

Anexos	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	CHRISTIAN GARCIA MERINO
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI
Observaciones	N/A	El licitante cuenta con registro activo en el RUPC	N/A

La propuesta del licitante **SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A.DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Héctor Miguel Rodríguez Martínez, Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, Limpieza y Fotocopiado de la Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PART.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	OLIVIA GABRIELA CAYEROS GUTIERREZ	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
1	PINTURA VINÍLICA, PANTONE 430-C	Sí cumple	No cumple: No menciona tiempo de secado a 25°C en su ficha técnica	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona los grados en tiempo de secado, el sólido por peso, la viscosidad y la lavabilidad en su propuesta técnica	Sí cumple
2	PINTURA VINÍLICA, PANTONE 430-C 15%	Sí cumple	No cumple: No menciona tiempo de secado a 25°C en su ficha técnica	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona los grados en tiempo de secado, el sólido por peso, la viscosidad y la	Sí cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				lavabilidad en su propuesta técnica	
3	PINTURA VINÍLICA, COLOR BLANCA	Sí cumple	No cumple: No menciona tiempo de secado a 25°C en su ficha técnica	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona los grados en tiempo de secado, el sólido por peso, la viscosidad y la lavabilidad en su propuesta técnica	Sí cumple
4	PINTURA ESMALTE, PANTONE 430-C	No cumple: Los tiempos de secado ofertados en su ficha técnica son mayores a los solicitados	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica	Sí cumple
5	PINTURA ESMALTE, PANTONE 430-C 15%	No cumple: Los tiempos de secado ofertados en su ficha técnica son mayores a los solicitados	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica	Sí cumple
6	PINTURA ESMALTE, COLOR BLANCO	No cumple: Los tiempos de secado ofertados en su ficha técnica son mayores a los solicitados	Sí cumple	No cumple: no presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica	Sí cumple
7	PINTURA EPÓXICA, GRIS OSCURO	No cumple: No menciona densidad en su ficha técnica	No cumple: No menciona viscosidad ni la densidad en su ficha técnica	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el sólido por volumen, densidad y el acabado brillante en su propuesta técnica	Sí cumple
8	PINTURA ESMALTE, COLOR NEGRO SATINADO	No cumple: Los tiempos de secado ofertados en su ficha técnica son mayores a los solicitados	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica	Sí cumple
TIEMPO DE ENTREGA		Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple
GARANTÍA		Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Observaciones		No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

PART.	DESCRIPCIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	CHRISTIAN GARCIA MERINO
1	PINTURA VINÍLICA, PANTONE 430-C	No cumple: La viscosidad es menor a la solicitada y no menciona la lavabilidad en su ficha técnica	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona los grados en tiempo de secado, el sólido por peso, la viscosidad y la lavabilidad en su propuesta técnica
2	PINTURA VINÍLICA, PANTONE 430-C 15%	No cumple: La viscosidad es menor a la solicitada, no menciona la lavabilidad en su ficha técnica y el acabado ofertado es diferente al solicitado	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona los grados en tiempo de secado, el sólido por peso, la viscosidad y la lavabilidad en su propuesta técnica
3	PINTURA VINÍLICA, COLOR BLANCA	No cumple: La viscosidad y los sólidos por peso son menores a los solicitados, no menciona la lavabilidad en su ficha técnica y el acabado ofertado en su ficha técnica es diferente al solicitado	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona los grados en tiempo de secado, el sólido por peso, la viscosidad y la lavabilidad en su propuesta técnica

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

4	PINTURA ESMALTE, PANTONE 430-C	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica
5	PINTURA ESMALTE, PANTONE 430-C 15%	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica
6	PINTURA ESMALTE, COLOR BLANCO	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: no presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica
7	PINTURA EPÓXICA, GRIS OSCURO	No cumple: No menciona la densidad en su ficha técnica	No cumple: El acabado ofertado en su ficha técnica es diferente al solicitado	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el sólido por volumen, densidad y el acabado brillante en su propuesta técnica
8	PINTURA ESMALTE, COLOR NEGRO SATINADO	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple: No presenta ficha técnica y no menciona el tiempo de secado, el sólido por peso y la viscosidad en su propuesta técnica
TIEMPO DE ENTREGA		Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
GARANTÍA		Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Observaciones		No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
EDUARDO AGUIRRE CALLEROS

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,197.00	LITRO	PINTURA VINILICA PANTONE 430C, MATE, TIEMPO DE SECADO A 25° C, SOLIDOS POR PESO 36.0-43, VISCOSIDAD 100-125 UNIDADES KREBS, MARCA ECO SUPPLY, CUBETA DE 19 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$116.22	\$139,115.34

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

2	1,197.00	LITRO	PINTURA VINILICA PANTONE 43-C 15%, MATE, TIEMPO DE SECADO A 25° C, SOLIDOS POR PESO 41.5-49.0, VISCOSIDAD 100-125 UNIDADES KREBS, MARCA ECO SUPPLY, CUBETA DE 19 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$116.22	\$139,115.34
3	1,235.00	LITRO	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO, MATE, TIEMPO DE SECADO A 25° C, SOLIDOS POR PESO 49.5-55.0, VISCOSIDAD 100-125 UNIDADES KREBS, MARCA ECO SUPPLY, CUBETA DE 19 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$116.22	\$143,531.70
4	323.00	LITRO	PINTURA ESMALTE PANTONE 430C, SOLIDOS POR PESO 45-53, VISCOSIDAD 400-2000 CPS A 25°C, MARCA ECO SUPPLY, CUBETA DE 19 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$165.29	\$53,388.67
5	190.00	LITRO	PINTURA ESMALTE PANTONE 430C 15%, SOLIDOS POR PESO 45-53, VISCOSIDAD 400- 2000 CPS A 25°C, MARCA ECO SUPPLY, CUBETA DE 19 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$165.29	\$31,405.10
6	285.00	LITRO	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO , SOLIDOS POR PESO 45-53, VISCOSIDAD 400-2000 CPS A 25°C, MARCA ECO SUPPLY, CUBETA DE 19 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$165.29	\$47,107.65
7	115.00	LITRO	PINTURA EPOXICA COLOR GRIS OSCURO, SOLIDO POR VOLUMEN 45+2% VISCOSIDAD DE 25-35 SEGUNDOS, DENSIDAD .096, CABADO BRILLANTES, CUBETA DE 20 LITROS DE PINTURA + 10 LITROS DE CATALIZADOR, MARCA ECO SUPPLY, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$256.66	\$29,515.90
8	19.00	LITRO	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO SATINADO, SOLIDOS POR PESO 36.0-43.0, VISCOSIDAD 400-2000 CPS a 25°C MARCA ECO SUPPLY, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$162.90	\$3,095.10
Subtotal					\$586,274.80
I.V.A.					\$93,803.97
Total					\$680,078.77

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$680,078.77 (Seiscientos ochenta mil setenta y ocho pesos 77/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 8 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0137/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

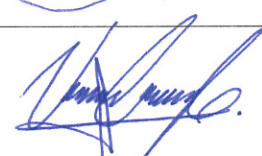
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

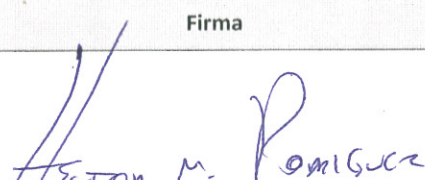
VI.- Se señala el **01 de noviembre del año 2022** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

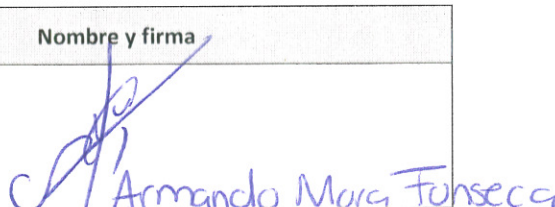
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Geovanni Rodriguez Neri	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Héctor Miguel Rodriguez Martínez	Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, Limpieza y Fotocopiado	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Marc Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0137/2022 Sin Concurrencia del Comité.

